En murcia veinte y seis dias del dho mes e año los mi
Mos. señores Justicia e regimiento della es a saber el licenciado
Barnasarama Alcalde mayor de la dha ciudad e el dho don
Gonçalez de Arroniz Francisco Justel don Francisco de Balibra
Diego de Arrese don Gregorio de Santa Cruz Hazardo Re
gidores e Luis de Fontanazurado, e por ante
mi el escrivano mayor trataron en que el nuestro de esta ciudad
tiene necesidad de dineros para cumplir
las que se ofrecen a esta ciudad y que a Roldan
en quien se rrecibio la rrenta de los gusanos de este año
en dos rrenxos e veinte ducados ya le ofrecido dar
e pagar los cien ducados de contado no embar
gante que el Rey nuestro fue a paga de alcavalas
por tres del año como se le de recaudo dello
portando mandaron que el nuestro los reciba del
susodho e le de carta de pago dellos en tal manera
que le dare el dho a Roldan con la dha rrenta
que el Rey nuestro se le rrecibiran en quenta del primero
e segundo tiempo de la dha rrenta e sino que dare con ella
se le obligue el dho nuestro de los mrs de la ciudad e contra
mi dello se rrecibio lo qual bien fecho e pasado
a cada uno dellos en quenta

Ante mi

Jo Mdem